

Comunicacion Supervision GELC

De: Comunicacion Supervision GELC
Enviado el: jueves, 30 de julio de 2026 8:05 a. m.
Para: Jacqueline Nieto Rosas
CC: Deisy Liliana Dehaquiz Fernandez; Jully Paola Preciado Suarez; Claudia Catalina Quiroga Urrego; Jaime Andres Ortiz Quiñones; Veronica Estefania Varon Garcia; 'Alexandra Tarazona Carreño'; Veronica Estefania Varon Garcia
Asunto: RE: Delegación Supervisión de Contrato MSPS-1895-2026

Bogotá 30 de julio del 2026.

PARA: JACQUELINE NIETO ROSAS
DE: COORDINADOR GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL
ASUNTO Delegación Supervisión contrato MSPS-1895-2026.

De manera atenta le informo que, en cumplimiento de la Cláusula de "SUPERVISION", del contrato MSPS-1895-2026 suscrito con PROYECTOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA S.A.S. – PROINCOL JK S.A.S. perfeccionado el 30 de julio de 2026, le corresponde ejercer la supervisión de las mismas. En caso de que decida designar a otra persona para ejercer la supervisión, deberá efectuarlo por este medio en cumplimiento de la Circular 041-2018.

Para el ejercicio de la función de supervisor deberá tener en cuenta lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de supervisión e Interventoría, la circular 026 del 2 de mayo de 2016 y en especial la Resolución No. 546 del 26 de abril de 2021 y "Por medio de la cual se deroga la Resolución No 03243 del 5 de septiembre de 2017 se imparten directrices, lineamientos y se establecen responsabilidades para el desarrollo de las funciones relacionadas con el ejercicio de la supervisión e interventoría de los contratos, convenios y demás negocios jurídicos de naturaleza contractual que celebre el Ministerio de Salud y Protección Social".

Se recuerda realizar la entrega de los lineamientos y políticas de los Sistemas de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, los cuales se podrán consultar en el link: <http://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Paginas/default.aspx>



Christian Felipe Galindo Ruiz
Coordinador
Grupo Gestión Contractual.
Tel. 3305000 Ext. 7025
Cra. 13 No. 32- 76. Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Alexandra Tarazona Carreño <atarazona@Minsalud.gov.co>
Enviado el: miércoles, 29 de julio de 2026 4:34 p. m.
Para: Comunicacion Supervision GELC <comunicacionsupervisionGELC@Minsalud.gov.co>
CC: Jacqueline Nieto Rosas <jnieto@Minsalud.gov.co>; Deisy Liliana Dehaquiz Fernandez

<ddehaquiz@Minsalud.gov.co>; Jully Paola Preciado Suarez <jpreciado@Minsalud.gov.co>; Claudia Catalina Quiroga Urrego <cquiroga@minsalud.gov.co>; Jaime Andres Ortiz Quiñones <jortizq@Minsalud.gov.co>; Veronica Estefania Varon Garcia <vvaron@Minsalud.gov.co>

Asunto: Delegación Supervisión de Contrato MSPS-1895-2026

Buenas tardes:

Por medio de la presente me permito solicitar se dé trámite a la Delegación de Supervisión del siguiente contrato en SECOP, el cual ha dado inicio su ejecución en el mes de **Julio de 2026**, así:

NUMERO CONTRATO	FECHA APROBACION CONTRATO	DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	SUPERVISOR CONTRATO
MSPS-1895-2026	23/07/2026	1.020.780.951	PROYECTOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA S.A.S. – PROINCOL JK S.A.S.	CONTRATO DE SUMINISTRO	27/07/2026	30/08/2026	ALEXANDRA TARAZONA CARREÑO

Lo anterior, para los trámites que se requieren ante el proceso de cuentas de cobro y administración de pagos en SECOP desde el Supervisor delegado.

Cordialmente,



Alexandra Tarazona Carreño

Subdirectora de Gestion de Operaciones

Tel: 330 5000 Ext. 6005

Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.

www.minsalud.gov.co

De: Comunicacion Supervision GELC <comunicacionsupervisionGELC@Minsalud.gov.co>

Enviado el: martes, 28 de julio de 2026 2:18 p. m.

Para: Alexandra Tarazona Carreño <atarazona@Minsalud.gov.co>

CC: Jaime Andres Ortiz Quiñones <jortizq@Minsalud.gov.co>; Veronica Estefania Varon Garcia <vvaron@Minsalud.gov.co>

Asunto: Supervisión contrato MSPS-1895-2026.

Bogotá 28 de julio del 2026.

PARA: ALEXANDRA TARAZONA CARREÑO
Subdirectora de Gestión de Operaciones.

DE: COORDINADOR GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL

ASUNTO Supervisión contrato MSPS-1895-2026.

De manera atenta le informo que, en cumplimiento de la Cláusula de “SUPERVISION”, del contrato MSPS-1895-2026 suscrito con PROINCOL JK SAS perfeccionado el 27 de julio de 2026, le corresponde ejercer la supervisión de las mismas. En caso de que decida designar a otra persona

para ejercer la supervisión, deberá efectuarlo por este medio en cumplimiento de la Circular 041-2018.

Para el ejercicio de la función de supervisor deberá tener en cuenta lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de supervisión e Interventoría, la circular 026 del 2 de mayo de 2016 y en especial la Resolución No. 546 del 26 de abril de 2021 y "Por medio de la cual se deroga la Resolución No 03243 del 5 de septiembre de 2017 se imparten directrices, lineamientos y se establecen responsabilidades para el desarrollo de las funciones relacionadas con el ejercicio de la supervisión e interventoría de los contratos, convenios y demás negocios jurídicos de naturaleza contractual que celebre el Ministerio de Salud y Protección Social".

Se recuerda realizar la entrega de los lineamientos y políticas de los Sistemas de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, los cuales se podrán consultar en el

link: <http://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Paginas/default.aspx>



Christian Felipe Galindo Ruiz

Coordinador

Grupo Gestión Contractual.

Tel. 3305000 Ext. 7025

Cra. 13 No. 32- 76. Bogotá D.C.

www.minsalud.gov.co

Se informa que el día 27 de julio de 2026 se dio inicio de ejecución al contrato MSPS-1895-2026, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. La fecha de terminación corresponde al 30 de agosto de 2026.

Área del supervisor: Subdirectora de Gestión de Operaciones

Nombre supervisor: **ALEXANDRA TARAZONA CARREÑO**

Cordialmente,